

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12522 *Real Decreto 646/2022, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Santiago Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri como Embajador de España en la República de Zimbabwe.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri como Embajador de España en la República de Zimbabwe, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de julio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO